

RESOLUCION N° 60/2013

Paraná, 26 de junio de 2013.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

La licencia por maternidad que se le concediera en fecha 8/05/2013 a la Escribiente Interina de las Fiscalías de Primera Instancia de Paraná, Sra. Romina Natalia Cian, a partir del 1 de Julio de 2013 y por el término de noventa (90) días.-

Para no afectar el normal desempeño de ese Ministerio Público Fiscal en la Ciudad de Paraná, se hace preciso designar a un reemplazante como Escribiente Suplente, proponiendo la Sra. Fiscal de Primera Instancia de Paraná Dra. Lydia Elena Taleb, a la actual practicante de las mencionadas Fiscalías, Srta. Silvana Benedeti, D.N.I. 31.521.474.-

A los efectos de la viabilidad de la mencionada propuesta, se oficio cédulas a los postulantes integrantes del Orden de Méritos del Concurso de Ingreso al Poder Judicial vigente, contando con la negativa de los mismos para ocupar del cargo de Escribiente Suplente.-

Por ello, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 9544,


RESUELVO:

1º) DESIGNAR a la Srta. **SILVANA BENEDETI**,
D.N.I. 31.521.474, Abogada, actual practicante de las Fiscalías
de Primera Instancia, como Escribiente Suplente de las
mencionadas Fiscalías, a partir del 1º de Julio del corriente
año, por el término de noventa (90) días mientras dure la
licencia por maternidad otorgada a la Sra. Romina Cian.-

2º) ENCOMENDAR a la Sra. Fiscal Primera
Instancia de Paraná, Dra. Lydia Taleb, practique la Toma de
Juramento y la ponga en posesión del cargo.-

3º) LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal
de Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento, a efectos que
efectúen los trámites de rigor.-

Notificar, y oportunamente, archivar.-



JORGE AMILCAR LUCIANO GARCHI
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

*Se libran oficios n° 297 al S.T.J. y n° 298 a la
Sra. Fiscal Dra. Taleb. Crusto.*

Oscar Adrián Dosbá
SECRETARIO
PROCURACIÓN GENERAL